

## Sobre la campaña de los médicos de hospitales

(Copiado de "Gaceta Médica Española")

### Sobre el modo de proveerse los cargos facultativos

1.º ¿Es admisible que la designación de médicos de hospitales, maternidades, asilos, etc., de tipo privado u oficial pueda ser determinada omnímodamente por los votos de personas ajenas a la Medicina?

2.º Medios adecuados y posibles para evitarlo con respeto para el enfermo, para el médico y para el benefactor.

### Hablan los Doctores C. Juarros y S. Recasens

Mi buen amigo Noguera—bueno y admirado—, ahí va la cuartilla que me pide:

La respuesta no ofrece dificultad. Es obligación ineludible del Estado que donde se brindan suficiencias desinteresadas, el paciente no resulte defraudado.

El deber de fiscalizar los rótulos es máximo compromiso de quienes se regodean colocando la mano sobre el timón. Desde el terreno filosófico al político, desde el científico al literario. A los técnicos corresponde por entero la misión sagrada de cerner aptitudes similares. De cerner y de utilizar. Ser caritativo no autoriza a causar daños al menesteroso. Ni en las ilusiones ni en la realidad. El remedio no puede proceder, por tanto, de los médicos, sino de los pacientes. Por más interesados.

Pero para que se cree un estado de opinión suficiente y eficaz, sería indispensable citar ejemplos. Páginas de Poe.

Difícil que haya compañeros capaces de perjudicar gallardamente al camarada. Unos callan por desdén. Intoxicados de engrandecimiento pueril. Por pasividad constitucional. otros. Bastantes, esperando cotizar su silencio.

¡Difícil arreglo!

Ruta centrípeta. Procedente de los que sufren, no de los que buscan remedio al dolor es de quien ha de venir el remedio. Exige éste decisión para que el clarín suene y valor para acatar los resultados.

¡Tengo poca esperanza!

DR. CÉSAR JUARROS

24 enero 1931.

Mi querido Noguera: Me pide usted mi opinión personal sobre el modo cómo debe hacerse la provisión de los cargos facultativos en los hospitales, sean de fundación particular, sean oficiales, y concreta usted la petición en dos preguntas, a las que voy a contestar:

1.ª ¿Es admisible que la designación de médicos de hospitales, maternidades, asilos, etc., pueda ser determinada omnímodamente por los votos de personas ajenas a la Medicina?